



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 219-26

EXPTE.N° 236-2025-ECO-UNSa

Salta, 10 JUN 2026

VISTO: La presentación efectuada por el Abog. Emilio Alejandro GURRIERI, alumno de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN FISCALIA PENAL ACUSATORIA – 2da cohorte, mediante la cual solicita cambio de Director; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res CDECO N° 327/25 de fecha 07-08-25 se aprueba el proyecto para la realización del Trabajo Final presentado por el alumno Emilio Alejandro GURRIERI, DNI N° 32.877.538, con el título: "EL JUICIO ABREVIADO EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE JUJUY: UNA HERRAMIENTA PARA GARANTIZAR LA CELERIDAD DEL PROCESO PENAL EN EL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY DESDE EL 1° DE OCTUBRE DE 2022 A JULIO DE 2024" y se designa como Director al Dr. Sergio Enrique LELLO SÁNCHEZ.

Que el citado alumno expresa que perdió contacto con el Dr. Sergio Enrique LELLO SÁNCHEZ en el mes de octubre de 2025, a partir del momento en que dejó de desempeñarse como Procurador General del Ministerio Público de la Acusación de Jujuy.

Que propone como nueva Directora para su Trabajo Final a la Dra. María Eugenia Zamar Herrera.

Que al momento de la solicitud de cambio de Director, el alumno se encuentra con los plazos vencidos, de acuerdo a lo otorgado por Res. CDECO N° 498/25.

Que la Dirección de Posgrado emite el informe correspondiente y derivó el pedido a las autoridades de la Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, para su toma de conocimiento y emisión de dictamen correspondiente, aconsejando otorgar una prórroga excepcional.

Que, el Comité Académico tomó conocimiento y emitió dictamen considerando que resulta razonable otorgar una prórroga extraordinaria por única vez de tres meses al Abog. Emilio Alejandro GURRIERI, y designar a la Dra. María Eugenia Zamar Herrera.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho favorable.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/2026 celebrada de manera Presencial el día 26/05/2026 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 219-26

EXPTE.N° 236-2025-ECO-UNSa

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Abog. Emilio Alejandro GURRIERI, DNI N° 32.877.538, alumno de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN FISCALIA PENAL ACUSATORIA – 2da cohorte, una prórroga única y excepcional y por última vez de 3 meses a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, para presentar el Trabajo Final en condiciones de ser defendido ante un Tribunal Evaluador.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. María Eugenia Zamar Herrera como Directora del Trabajo Final del alumno Emilio Alejandro GURRIERI, en reemplazo del Dr. Sergio Enrique LELLO SÁNCHEZ.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que, ante el incumplimiento del artículo 1°, se darán por finalizadas las actuaciones, exceptuando de toda responsabilidad a esta Unidad Académica respecto de la situación curricular del alumno.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber al alumno interesado, al Comité Académico de la Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria y siga a la Dirección de Posgrado y Recursos Propios a sus efectos.

Melg/cca

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.